GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Departamento de Compras y Contrataciones

Santo Domingo, R. D.
21 de septiembre del 2021

Al: **Comité de Compras y Contrataciones MIP**

Asunto: Informe pericial para la realización de proceso de excepción para participar en el IX Congreso Interamericano de Compras y Contrataciones Gubernamentales.

Distinguidos miembros:

Respetuosamente, tengo a bien indicarles que, del día 27 al 31 del mes de octubre del año 202, la Sociedad Dominicana de Abogados Siglo XXI (SODASI XXI) y CIABAPM. The Inter-American Center of Business Administration, Accounting and Public Management, LLC. CIABAPM. Business & Public Administration School, estarán celebrando el IX Congreso Interamericano de Compras y Contrataciones Gubernamentales, en las instalaciones hoteleras del Riu Palace Bávaro Resort Punta Cana, lo cual incluye cuota de acreditación, 4 noches / 5 días de alojamiento en plan todo incluido, impuestos hoteleros, traslados SDQ / Punta Cana / SDQ, todos los desayunos, almuerzos y cenas, bebidas nacionales e internacionales, cóctel de bienvenida, participación en todas las actividades académicas programadas, coffee break, certificado de participación, y módulo de acreditación con material del evento.

Dicho congreso tiene como propósito contribuir al desarrollo y difusión de los procesos dirigidos en las Compras y Contrataciones Gubernamentales en Iberoamérica, propiciar un fructífero intercambio de experiencias y reflexiones sobre la realidad en la Gestión de las Compras y Contrataciones Públicas en nuestros países; sus objetivos son promover la creación y ejecución de normativas de Transparencia que contribuyan a la disminución de la Corrupción vía las Compras Públicas; la eficientización en las Compras Estatales; y, la Capacitación y Formación profesional en Compras Gubernamentales.

El mismo está dirigido todos aquellos profesionales que ocupan posiciones de relevancia en las áreas de Compras y Contrataciones en la Administración Pública: Ayuntamientos, Gobernaciones, Congreso y la Administración Central y Descentralizada del Estado, ONGs, así como a todo profesional o académico ligado o interesado en las temáticas que serán abordadas.

Contará con las siguientes áreas temáticas:

- 2020 y 2021 Pandemia y Cuarentena: Digitalizar por las buenas o por las malas. La transformación de las compras a raíz de la Pandemia, nuevas actividades, cambios normativos, digitalización de todo, lo que vino para quedarse.
- Compras urgentes: eficiencia y transparencia comprando por emergencia. Ser eficiente y transparente comprando por urgencia, con menos requisitos, menos controles y mayor volumen. Crisis evitables: pérdida de gobernabilidad por prácticas de corrupción.
- Compras públicas estratégicas: ahora se ve. La crisis sanitaria devolvió al Estado un rol central. Los compradores en la vidriera, hora de reconocimiento.
- Avances y retrocesos en compras públicas por la crisis sanitaria: Pymes, Sustentabilidad y Corrupción. Postergar o potenciar las compras con criterio social. Riesgos que la urgencia nos haga desandar caminos prioritarios.
- Trabajo a distancia o Teletrabajo y compradores públicos. Nuevas formas de trabajo aplicadas a compras. Potenciando los roles sin perder interacción.
- Procesos de formación en compras públicas. Ideas para generar líderes. Los procesos formativos en compras. Creación de especialistas. Buenas prácticas y buenos practicantes. La importancia de generar líderes ¿se puede?
- Los Convenios Marco en las Contrataciones Públicas. Concepto, tipos y aspectos generales. Gestión y Negociación. Mecanismos de adjudicación de los Convenios Marco. Participación y competencia de convenios y/o contratos marco. Aspectos Económicos de los Convenios Marco: Ahorros. Ventajas y desventajas de los Convenios Marco. Implementación de los Convenios Marco en diferentes sectores.
- Auditorías de compras para cuando todo pase. Comprar urgente cuidando los detalles. Cuando todo pase llegarán los auditores.
- Retomando viejas discusiones: ¿qué es comprar bien? ¿Por qué compramos mal? Una mirada en retrospección. Cambios positivos, cambios negativos. Aprovechar la oportunidad.

Al tenor de lo anteriormente expuesto, es imprescindible indicar que, conforme a las disposiciones del numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la Ley Núm. 340-06 y el numeral 4 del artículo 3 del Reglamento Núm. 543-12, las solicitudes previamente citadas, reúnen las características y condiciones de un procedimiento de excepción, a saber:

Art.- 6 (...) Párrafo: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: (...) 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.

(...) Artículo 3.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: (...) 4. Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos. Son las que responden a la especialidad del proveedor relacionada con sus conocimientos profesionales, técnicos, artísticos o científicos y su reconocida experiencia en la prestación objeto de la contratación.

En ese sentido, el numeral 3 del artículo 4 del Reglamento, Decreto Núm. 543-12, dispone que Los casos de excepción, citados en el Artículo 3, se regirán por los siguientes procedimientos: (…) *Todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique.*

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Bélgica López

Bélgica A. López Martínez
Encargada de Compras y Contrataciones

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
DE COMPRAS
Santo Domingo, República Dominicana